

Consultas Realizadas

Licitación 392839 - CONTRATACION POLIZA SEGURO DE VEHICULOS

Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2021
<p>Margen de Solvencia: FUNDAMENTO: Invocando la Ley N° 2051/03, Art. 7º. FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. "En los procedimientos de contratación pública regidos por esta ley, los organismos, las entidades y municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de la micro, pequeñas y medianas", como asimismo, atendiendo la potenciación que viene realizando la DNCP, tal como se puede desprender, por analogía, del EXORDIO de la RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 de fecha 05/02/2021, que expresa:..."La necesidad de establecer a nivel reglamentario, criterios que favorezcan a la mayor participación de oferentes en los procedimientos licitatorios, orientados a lograr la adjudicación de ofertas convenientes de acuerdo con los Principios de Economía y Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia"...</p> <p>CONSULTA: Atendiendo a lo preferentemente expuestos, se consulta sobre la posibilidad de establecer el Índice de Margen de Solvencia a 2,35 en vez de 2,50 habida cuenta que los niveles de los demás parámetros se cubren holgadamente sobre los exigidos, como así también los Requisitos Documentales para Evaluar el presente criterio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2021
<p>El índice de Margen de Solvencia requerido en las bases y condiciones fue establecido conforme a la Ley N° 827/96 de Seguros y sus reglamentaciones. Se solicita al oferente adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 2 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2021
<p>Favor proveer siniestralidad de los últimos 3 años</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2021
<p>Según los datos que se posee en los archivos históricos (Actas de Denuncias) de los últimos tres años 2018, 2019 y 2020, el grado de siniestralidad que se produjeron suma 7 (siete) siniestros totales.</p>		

Consulta 3 - Consulta al PBC, Capacidad Financiera - Margen de Solvencia.

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2021
<p>Solicitamos a la convocante adecue el siguiente requisito requerido:</p> <p>Ítem 7. Capacidad Financiera. 1. Margen de Solvencia: Igual o mayor a 2.50 (dos punto cincuenta) al 30/06/2020, que se adecue a 1.80 (Uno punto ochenta) al 30/06/2020.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2021
<p>El índice de Margen de Solvencia requerido en las bases y condiciones fue establecido conforme a la Ley N° 827/96 de Seguros y sus reglamentaciones. Se solicita al oferente adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		